Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 16/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 46
Cm0033

Proveedor GRANDE S.A (31315)
ECHELAINE 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(300070003 - 2) Alojamiento de terceros (no agentes) [2023 521-59] TRES HABITACIONES INDIVIDUALES. DESDE EL 19/05 AL 21/05 (CANTIDAD: 2 NOCHES).	70.272,00	140.544,00
0	2	3,00	(300070003 - 3) Racionamiento a terceros (no agentes) [2023 521-59] ALMUERZO.	9.000,00	27.000,00
0	3	6,00	(300090005 - 17) Racionamiento a terceros (no agentes) [2023 521-59] CENA.	9.000,00	54.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO		221.544,00

OBSERVACIONES:	S/ Contratación de Servicios de Alojamiento y Racionamiento, en el marco del segundo Pre Congreso.
FORMA DE PAGO	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.
LUGAR DE ENTREGA	RIO GRANDE.
PLAZO DE ENTREGA	SEGÚN DESCRIPCIÓN.
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 521 Nro : 49
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 102 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	33077 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Federico J. M. INSAURRALDE
Subdirector General de
Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 16/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 46
Cm0033

Proveedor GRANDE S.A (31315)
ECHELAINE 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Federico J. M. INSAURRALDE
Subdirector General de
Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario